

Repara tu Deuda Abogados cancela 64.050 ? a un matrimonio en Santander (Cantabria) con la la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 08-02-2023 | 10:10



re

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 64.050 euros a un matrimonio en Santander (Cantabria) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia, de gran emotividad: ¿él sufrió una intervención del corazón. Esto supuso que tuviera que estar varios meses de baja. Para poder subsistir, se vieron en la obligación de pedir varios créditos. Acumularon deudas que no pudieron devolver. Ahora, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº12 de Santander (Cantabria) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que fue aprobada la ley en España. Al dedicarse en exclusiva a la aplicación de esta legislación, es líder en este mercado de cancelación de deudas. En la actualidad ha superado la cifra de 120 millones de euros exonerados a personas de todas las comunidades autónomas.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso de sobreendeudamiento en sus manos para iniciar una nueva vida y reactivarse en la economía.

En cualquier caso, a la hora de acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, ¿muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por si resulta demasiado complicado y otras simplemente no pueden pagar los honorarios que les piden algunos abogados?, afirman desde el bufete. ¿Nosotros -añaden- procuramos adaptarnos a la situación de los clientes, conscientes de que estamos ante una serie de personas que han sufrido la angustia en primera persona y que necesitan salir del bucle en el que se encuentran?.

Para ser beneficiario de la Ley de la Segunda Oportunidad es fundamental cumplir una serie de requisitos. En resumidas cuentas, es suficiente con que el importe de la deuda no sea superior a 5

millones de euros, que no se haya cometido ningún delito socioeconómico en los diez últimos años y que se actúe en todo momento de buena fe.

Ver Sentencia